

**CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

CONVOCATORIA¹

| | |
|-----------------------------------|--|
| Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta | Presidente CONARE, Universidad de Costa Rica |
| Ing. María Estrada Sánchez MSc. | Instituto Tecnológico de Costa Rica |
| M.Ed. Francisco González Alvarado | Universidad Nacional |
| M.B.A. Rodrigo Arias Camacho | Universidad Estatal a Distancia |
| M.B.A. William Rojas Meléndez | Universidad Técnica Nacional |
| Lic. Gastón Baudrit Ruiz | Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) |

Se les convoca a la Sesión N°43-2024 del Consejo Nacional de Rectores, el martes 5 de noviembre de 2024, a la 3:00 p.m. (virtual)

Join Zoom Meeting

<https://us02web.zoom.us/j/84816782259?pwd=1lr3qDCGriXbuCRbpzZcZcfBgzw4mH.1>

Meeting ID: 848 1678 2259

Passcode: 836937

La agenda de la sesión se compone de los siguientes puntos:

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda

Artículo 2. Aprobación de actas

Aprobación de actas 33-2024, 34-2024, 35-2024 y 36-2024

Artículo 3. Audiencias

Sra. Marcela Barboza, Empresa Devida. Tema: Reestructuración del CONARE. Hora: 3:30 p.m. (*)

Sra. Grace Fonseca Bonilla y Sra. Katty Salas Jiménez, Auditoría Interna. Presentación de estudio. Hora: 4:00 p.m. (*)

Artículo 4. Financiamiento y presupuesto

- a) Correo de fecha 28 de octubre suscrito por la señora Bernardita Méndez Aguilar, asistente de dirección de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, mediante el cual copia al CONARE del envío del oficio MH-STAP-CERT-1313-2024 de fecha 23 de octubre 2024, suscrito por la Sra. Ana Miriam Araya Porras, directora ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda y dirigido a la Máster Marta Acosta Zúñiga, contralora de la Contraloría General de la República, mediante el cual informa sobre el cumplimiento de la regla fiscal en el presupuesto ordinario 2025 del Consejo Nacional de Rectores, por lo tanto adjunta la certificación correspondiente en cuanto a este cumplimiento, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Título IV de la Ley N°9635, oficio MH-DM-OF-0348-2024 del 21 de marzo 2024, mediante el cual el Ministerio de Hacienda comunicó la tasa de crecimiento autorizada de un 3,75% para el próximo período. (232124)



- b) Oficio OF-ADI-583-2024 de fecha 01 de noviembre 2024, suscrito por MBA. Pablo César Marín Salazar, director, Área de Desarrollo Institucional, dirigido al Sr. Ronald Barquero Céspedes, jefe a.i. Departamento de Control y Evaluación Presupuestaria (DECEP) Dirección Financiera del Ministerio de Educación Pública, con copia al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, presidente CONARE y al Lic. Gastón Baudrit Ruiz, director OPES, mediante el cual indica que, en atención a lo solicitado en el oficio DVM-PICR-DF-DECEP-864-2024, y con base en los acuerdos vigentes del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), adjunta el plan de giro del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) para el 2025. Manifiesta que en el archivo Excel, denominado "PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO 2025 FEES", se remite por institución, la programación de giro, tanto de la Transferencia corriente como de la Transferencia de capital. Destaca que se está a la espera de la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa del 2% de incremento para el FEES 2025. (238624)

Artículo 5. Pago de ajuste salarial

- a) Oficio sin número, de fecha 14 de octubre 2024 suscrito por varios funcionarios del CONARE, mediante el cual solicitan al CONARE autorizar el reconocimiento y pago de ajuste salarial en beneficio de los empleados del CONARE, quienes han estado a la espera de los acuerdos, los cuales no han sido pronto ni oportunos de tomar, por lo que respetuosamente solicitan se les pague lo que corresponde. Criterio de la dirección de OPES. (221224) (conocido en la sesión 42-2024)
- b) Oficio JDC-SINDEU-426-2024 de fecha 30 de octubre 2024, suscrito por el Lic. Harold Chavarría Vásquez de la Secretaría General del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica SINDEU, dirigido a los rectores, mediante el cual informa sobre el reajuste salarial aprobado, manifestó que tiene conocimiento que en el caso de las y los funcionarios de CONARE no se han aplicado dichos reajustes como corresponde según diferentes acuerdos y criterios de esta misma Comisión, Normas de Referencia para la administración de personal, (CONARE sesión 40-06 del 28 de noviembre de 2006). Lo anterior a pesar que las personas representantes de la organización sindical enviaron solicitud formal mediante oficio fechado el 14 de octubre del 2024, firmado por varias personas funcionarias de CONARE, del cual se adjunta imagen. En virtud de lo anterior, este Sindicato considera como sumamente grave que no se hayan honrado dichos reajustes a los funcionarios de CONARE toda vez que constituyen un derecho laboral objetivo, dada la grave afectación económica de dichos funcionarios. Por lo tanto, se solicita lo siguiente: 1-Se informe oficiosamente del estado actual del proceso para el pago de dichos extremos salariales a las y los funcionarios de CONARE. 2-Se indique la forma de pago y fecha de depósito de lo adeudado a los funcionarios/as de CONARE. Toda la información relacionada a las resoluciones de dichos pagos se puede verificar y proporcionar por medio del actual Presidente de CONARE, señor Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Rector de la UCR. Para notificaciones favor enviar a los correos electrónicos: sindeu.universidadcr@gmail.com y sindeu@ucr.ac.cr (235624)
- c) Oficio OF-ADI-582-2024 del 01 de noviembre 2024, suscrito por el Sr. MBA. Pablo César Marín Salazar, director, Área de Desarrollo Institucional, dirigido al Lic. Gastón Baudrit Ruiz, director de OPES, mediante el cual informa que, en atención a lo indicado en el memorándum MEMO-OPES-169-2024, se remite borrador de acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores, en sesión del martes 29 de octubre, sobre la aplicación del aumento salarial del 0,89% al personal del CONARE, mismo que se concedió al personal

de la Universidad de Costa Rica de manera retroactiva, a la misma fecha en que rigió para el personal de la universidad. (238424)

Artículo 6. Declaratoria 2025

- a) Oficio R-1228-2024 de fecha 08 de octubre 2024, suscrito por Rodrigo Arias Camacho, Rector de la UNED, mediante el cual informa que la Constitución Política de la República cumplirá 75 años de haberse aprobado por la Asamblea Nacional Constituyente. Dado que los antecedentes en cuanto al respeto al orden constitucional no han sido muy halagadores y que no se ha constituido un camino al diálogo nacional en este tema, se considera oportuno valorar que el lema de la declaratoria del CONARE para el año 2025 sea: *Las Universidades Públicas en defensa de nuestra Constitución Política y del Estado Social de Derecho*. (209424) (conocido en la Sesión 40-2024, Sesión 42-2024)
- b) Oficio R-1283-2024 de 2024 de fecha 22 de octubre de 2024, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante el cual informa que, a solicitud de la Escuela de Biología, según oficio EB-616-2024, propone al CONARE declarar el 2025: "Promoción de la Bioeconomía por las Universidades Públicas de Costa Rica". (224724) (conocido en la sesión 42-2024)

Oficio OF-VEAS-10-2024 de 8 de febrero de 2024, la señora Patricia Quesada Villalobos, coordinadora, Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social, propone que el año 2025 se declare como el año de las universidades públicas por el fortalecimiento del Sistema Educativo Público Costarricense. (conocido en la Sesión 5-2024)

- c) Oficio VI-7103-2024 de fecha 18 de octubre 2024, suscrito por la Licda. Geannina Sojo Navarro, directora de la DIPROVID, Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica, dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, presidente del CONARE, mediante el cual adjunta la propuesta para la creación del Laboratorio Nacional de Innovación Pública, en cumplimiento del acuerdo del Consejo Nacional de Rectores, que designó a un equipo interuniversitario e intersectorial para su debida elaboración, según lo indicado en el CNR-217-2024. Adicionalmente se incluye el resumen ejecutivo y la propuesta de acuerdos, Solicita la posibilidad de agendar una audiencia para la presentación de la propuesta, tal como se planteó en el oficio VI-5023-2024, que aún está pendiente de una fecha asignada, conforme al oficio CNR-614-2024. (228424) (conocido en la sesión 42-2024)

Artículo 7. Correspondencia

- a) Oficio sin número consecutivo de fecha 28 de octubre 2024, suscrito por la Dra. María Laura Arias Echandi, vicerrectora de Docencia de la Universidad de Costa Rica, remitido al CONARE, mediante el cual anexa documento de Resolución Vicerrectoría de Docencia V-13155-2024, en cuanto a la capacidad máxima de ingreso a la Universidad de Costa Rica para las carreras articuladas con los Colegios Universitarios de Cartago (CUC) y de Limón (CunLimón) (233524)
- b) Oficio UNA-OVSICORI-OFIC-220-2024 de fecha 30 de octubre 2024, suscrito por la Dra. Lilliam Quirós Arias, directora a.i. del OVSICORI, dirigido al Sr. Eduardo Sibaja Arias, exdirector de OPES, mediante el cual indica que, en atención al oficio UNA-OVSICORI-OFIC-101-2024, se adjunta el informe técnico sobre el deslizamiento y los flujos de escombros con troncos en el río Aguas Zarcas (julio 2023), San Carlos, Costa Rica. Se anexa enlace para acceder a la información. (235824)



- c) Oficio sin número consecutivo de fecha 28 de octubre 2024, suscrito por el Sr. Luis Eliécer Cadenas, director ejecutivo de Bella II Building the Europe Link to Latin America and the Caribbean, dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, presidente de CONARE, mediante el cual hace referencia al proyecto BELLA II, indica que se ha venido ejecutando por RedCLARA, en el marco de la Alianza Digital EU-LAC, cuyo objetivo general es fortalecer y expandir el ecosistema digital de América Latina y el Caribe (ALC), facilitador de relaciones e intercambios entre empresas, centros de investigación, instituciones educativas y redes académicas latinoamericanas y europeas, para contribuir al logro de los objetivos estratégicos de la región enfocados en el fortalecimiento de la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación. Expone sobre las principales actividades focalizadas hacia la conformación de Consorcios de Inversión e Innovación (CII) requeridos para llevar a cabo los procesos de conectividad y se ha considerado a Costa Rica para desarrollar el plan piloto de estos consorcios y como parte de la metodología se realizarán una serie de entrevistas semiestructuradas para recopilación de información. De acuerdo con este propósito se ha revisado y analizado el Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES 2021-2025) con la finalidad de crear una sinergia con el proyecto. En virtud de lo anterior se solicita a CONARE la coordinación de una reunión con los rectores y con la Dirección de OPES, para lo cual se propone efectuar esta entrevista semiestructurada entre el 11 al 23 de noviembre en modalidad virtual sujeta a la disponibilidad de agenda del consejo. Anexan documento informativo para conocimiento antes de la entrevista. (236024)
- d) Correo electrónico de fecha 30 de octubre 2024, suscrito por el señor Carlos Andrés Espinoza Quesada, Director Ejecutivo y Fundador, Proyecto Asociación Mercado Nacional de Producción-ASOMENA PRO, remitido al CONARE, mediante el cual solicita le sea dada una audiencia para presentarles nuevamente el proyecto, con el propósito de buscar respaldo para que se emita una directriz desde el CONARE para que facilite la participación activa de las universidades públicas en la revisión y mejora de esta primera fase del proyecto. Se busca el apoyo en las siguientes etapas, que incluirán capacitaciones virtuales para emprendedores y productores de todo el país, sin importar su ubicación, una vez que el Mercado Virtual esté en operación. Este respaldo resulta crucial para cumplir con los requisitos de certificación y avanzar con la presentación del proyecto ante otras instancias gubernamentales. (236924)
- e) Memorando R-1354-2024 de fecha 01 de noviembre 2024, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, MSc. Rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica, dirigido al Sr. Gastón Baudrit Ruiz, director a.i. OPES, mediante el cual informa que, en atención al acuerdo CNR-867-2024, el cual hace referencia a la “REFORMA DE LA LEY DE PROMOCIÓN DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO Y CREACIÓN DEL MICYT PARA POTENCIAR EL USO DE LOS RECURSOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D)”, se traslada el oficio SCI-962-2024 del 16 de octubre 2024: pronunciamiento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en la Sesión Ordinaria No. 3384, Artículo 12, del 16 de octubre de 2024; en respuesta a la solicitud planteada por CONARE. Manifiesta que este acuerdo incluye las observaciones al proyecto de ley emitidas por la Asesoría Legal y la Escuela de Ingeniería Forestal del Instituto Tecnológico de Costa Rica. (238524)

Artículo 8. Programas y comisiones

- a) Oficio OF-DPI-842-2024 de fecha 21 de octubre 2024, suscrito por el Sr. Olman Madrigal Solórzano, jefe División de Planificación Interuniversitaria, mediante el cual informa que la Subcomisión de Objetivos de Desarrollo Sostenible adscrita a la Comisión de Directores de Planificación, publica desde hace tres años las acciones en cumplimiento de la Agenda 2030 y rendición de cuentas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del sistema universitario, para lo cual solicita la aprobación del contenido y publicación para lo correspondiente al año 2023. (225324)
- b) Oficio OF-ACUERDO-CVI-755-2024, suscrito por la Dra. María Laura Arias Echandi, coordinadora de la Comisión de Vicerrectores de Investigación, mediante el cual remite transcrito el acuerdo tomado por la Comisión de Vicerrectores de Investigación, en la sesión ordinaria 5-2024, celebrada el 11 de setiembre del 2024, en el artículo 4, inciso 4.4. titulado: "Oficio VI-6111-2024". SE ACUERDA elevar al CONARE, para análisis y pronunciamiento, el oficio VI-6111-2024. (226024)
- c) Correo electrónico de fecha 23 de octubre 2024, suscrito por la Sra. Susan Rodríguez Calvo, coordinadora administrativa del Programa Estado de la Nación PEN, mediante el cual indica que, de acuerdo a instrucciones del director del PEN, se adjunta para revisión de los señores rectores y rectora, la presentación del Informe Estado de la Nación 2024. Se solicita en la medida de lo posible, entregar las observaciones a finales de octubre, así como apoyo para obtener las firmas correspondientes en físico para incluirlas en el libro en la página respectiva. (228324)
- d) Correo electrónico de fecha 23 de octubre 2024, suscrito por la Sra. Vanesa Solano Agüero, comunicadora institucional, mediante el cual remite tres propuestas para el logotipo conmemorativo del 50 aniversario del CONARE, para ser presentadas en sesión de rectores para su debida escogencia. (228524)
- e) Correo electrónico de fecha 24 de octubre 2024, suscrito por la Sra Susan Rodríguez Calvo, coordinadora administrativa del PEN, mediante el cual remite informe de labores que en su oportunidad el Sr. Jorge Vargas Cullell, director del Programa Estado de la Nación envió al Sr. Gastón Baudrit, director a.i. de la OPES, en cuanto al perfil del cargo de la dirección del Programa Estado de la Nación, con sugerencias sobre el método de escogencia de este puesto de confianza que tiene, además, un perfil público sensitivo, para lo cual le solicitaron informar a CONARE sobre este avance. (229424)
- f) Correo electrónico de fecha 25 de octubre 2024, suscrito por la Sra. Dixiana Moscoso Solís, coordinadora de la Asesoría Legal, mediante el cual solicita gestionar la firma del presidente de CONARE, para lo cual remite el Convenio Especifico CONARE-UNED para la replicación de uso de licencias del Sistema Wizdom GRP, el cual cuenta con la firma de aval de los directores jurídicos de la UNED y el CONARE. Agradece la colaboración para que este convenio sea incluido en la agenda de la próxima sesión ordinaria del CONARE. (229824)
- g) Propuesta para trámite de solicitudes de apertura de sedes regionales. (conocido en la Sesión 40-2024)
- h) Marco Orientador para la implementación del Sistema de Gestión del Talento Humano y otros insumos presentados (conocido en la Sesión 41-2024)



- i) Oficio OF-AL-090-2024 de fecha 29 de octubre 2024, suscrito por el Sr. Gastón Baudrit Ruiz, director de la Asesoría Legal, dirigido al CONARE, mediante el cual informa que, en respuesta al Acuerdo del CONARE comunicado mediante el oficio CNR-721-2024, se procedió a analizar la misiva OS-1007-2024, suscrita por la Comisión de Jefes y Directores de Proveeduría y Suministros y mediante la cual comunica las observaciones al “CONVENIO PARA LA GESTIÓN INTERNACIONAL DE COMPRAS”, promovido por el Ministerio de Comercio Exterior, conforme a la información suministrada y una vez revisadas las observaciones, la Asesoría Legal confirma que no encuentra objeción alguna para que las instituciones que conforman el CONARE y este mismo como institución, participen en el Convenio mencionado. Se deja así rendido el criterio solicitado. (235924)

Artículo 9. Representaciones

- a) Oficio sin número consecutivo de fecha 21 de octubre 2024, suscrito por el Sr. Sebastián Fournier Artavia, representante de CONARE ante el Consejo Ejecutivo del SINART y Coordinador Onda UNED, dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, presidente del CONARE y al Sr. Eduardo Sibaja Arias, exdirector de OPES, mediante el cual indica que, de conformidad con el acuerdo CNR-309-2022, sesión N°24-2022 del 05 de julio 2022, presenta su renuncia a la representación en órganos externos asignada por el CONARE, la cual será efectiva a partir del miércoles 23 de octubre. Igualmente brinda varios motivos por los cuales deriva su decisión y agradece la oportunidad y el apoyo brindado. (224324)
- b) Oficio VAS-5455-2024 de fecha 22 de octubre 2024, suscrito por la Mag Patricia Quesada Villalobos, vicerrectora de Acción Social, representante de CONARE en CNNA UCR, mediante el cual indica que, en atención al oficio CNNA-of-072-2024, solicita colaboración para la designación de un representante de la unidad de comunicación y prensa de CONARE para conformar la Red de Comunicación de la PNNA2024-2036, según acuerdo tomado en la sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia 05-2024, artículo 07), aparte 01). Se recalca que la persona designada debe comunicarse al correo electrónico stcnna@pani.go.cr, indicando nombre completo y los datos de contacto. (225524)
- c) Oficio PRE-CPNSAR-2024-00017 de fecha 22 de octubre, suscrito por la Sra. Zaida María Ulate Gutiérrez de la Comisión PNSAR del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA), en el cual informan en cuanto a la renuncia del Sr. Mauricio Bustamante Román, coordinador y representante del CONARE en la Subcomisión 5.4, que es esencial que se valore y se designe a un nuevo representante que pueda asumir la coordinación, con el fin de brindar continuidad al plan de trabajo presentado y contribuir con las acciones estratégicas de la Política Nacional de Saneamiento en Aguas Residuales 2016-2045. (226224)
- d) Oficio UNA-R-OFIG-2465-2024 de fecha 23 de octubre 2024, suscrito por MEd. Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional, mediante el cual informa que, en atención a la transcripción de acuerdo UNA-SCU-ACUE-247-2024, tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, artículo 3, inciso 3.7, sesión ordinaria del 08 de agosto 2024, se comunica el nombramiento de dos nuevos representantes ante el Consejo de Representantes Autoridades Científica CITES (CRACCITES -2024-2026). Representante titular: Ph.D. Víctor Montalvo Guadamuz,



académico, ICOMVIS, y la Ph.D Carolina Sáenz Bolaños, académica INCOMVIS. (226424)

- e) Oficio R-1281-2024 de fecha 22 de octubre de 2024, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc. rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante el cual informa que, en atención a la transcripción de acuerdo número CNR-736-2024, propone al MAP. Manuel González Espinoza para que conforme el "Consejo Asesor de Sostenibilidad (CAS)". El correo electrónico del señor Vallejo es: mangonzalez@itcr.ac.cr (224624)
- f) Oficio UNA-R-OFFIC-2464-2024 de fecha 23 de octubre 2024, suscrito por MEd. Francisco González Alvarado, rector de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual informa que, en atención a la transcripción de acuerdo número CNR-736-2024, se propone al máster Gustavo Vallejo Esquivel para que conforme el "Consejo Asesor de Sostenibilidad (CAS)". El correo electrónico del señor Vallejo es: gustavo.vallejo.esquivel@una.cr (226524)
- g) Oficio LCM-OF-235-2024 de fecha 17 de octubre 2024, suscrito por el Sr. Fernando José Andrés Monge director general del Laboratorio Costarricense de Metrología del Gobierno de Costa Rica, dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, presidente de CONARE, mediante el cual informa sobre el nombramiento de representante y suplente ante la Comisión de Metrología, según la entrada en vigencia de la Ley N°10473 "Sistema Nacional para la Calidad", para lo cual se presentarán las ternas ante el Consejo de Gobierno, por lo tanto se solicita confirmación y apoyo para que el Dr. Lautaro Ramírez Varas y la Ing. Giannina Ortiz Quesada forme parte de esta comisión como representante y suplente respectivamente del Consejo Nacional de Rectores. Dicho nombramiento es por un periodo de 3 años a partir de noviembre 2024. (227124)
- h) Oficio sin número consecutivo de fecha 23 de octubre 2024, suscrito por el Sr. Sebastian Fournier Artavia, representante de CONARE ante el Consejo Ejecutivo del SINART y Coordinador Onda UNED, dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, presidente del CONARE y al Sr. Eduardo Sibaja Arias, exdirector de OPES, mediante el cual indica que, en adición al oficio remitido el 21 de octubre, mantiene la decisión de renunciar a la representación en órganos externos asignada por el CONARE, sin embargo considerando la importancia de que el órgano colegiado pueda continuar con un quórum estructural funcional y en aras exclusivamente de que el SINART pueda continuar operando con normalidad, procede a ampliar la fecha de finiquito de la representación como máximo hasta el martes 12 de noviembre 2024. (228624)
- i) Oficio CONESUP-SA-56-2024 de fecha 30 de octubre 2024, suscrito por el Sr. Juan Ricardo Wong Ruiz, director ejecutivo del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada del Ministerio de Educación Pública, dirigido al Director a.i. de la OPES, mediante el cual informa que, el nombramiento de los señores Olman Madrigal Solórzano y Álvaro Enrique Mora Espinoza, Representantes Titular y Alterno del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) vence el próximo 19 de noviembre del 2024. En virtud de lo anterior, solicitan remitir el nombramiento de los representantes titular y alterno de CONARE ante el CONESUP, para su respectiva juramentación. Asimismo, requieren que la información contemple lo siguiente: a) El nombramiento deberá indicar la fecha de rige y vence de este nombramiento. b) Currículum Vitae con los atestados del representante alterno de MIDEPLAN, en forma física con foto respectiva, títulos académicos y cédula de identidad. c) Cuenta Cliente original (firma y sello) del Banco donde desea que se le depositen las dietas. Se señala la importancia de que los miembros del Consejo presenten la respectiva

declaración de bienes que solicita la Contraloría General de la República, así como cumplir con los requisitos que establece el Artículo 1 de la Ley N°6693 del CONESUP, del cual se adjunta fotocopia. (235024)

- j) Oficio UNA-R-OFIC-2571-2024 de fecha 31 de octubre 2024, suscrito por el MEd. Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional UNA, dirigido al Lic. Gaston Baudrit Ruiz, director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, en atención a la transcripción de acuerdo número CNR-740-2024, facilita el nombre de la persona que estará participando como representante ante el Consejo Científico Técnico para Especies de Interés Pesquero y Acuícola-CITES, la MSc. Rosa Soto Rojas, correo electrónico: rosa.soto.rojas@una.cr (237824)

Artículo 10. Carreras universitarias

Oficio OF-DA-346-2024 de fecha 18 de octubre 2024, suscrito por la Sra. Katalina Perera Hernández, jefa, División Académica OPES, CONARE, mediante el cual brinda respuesta al Acuerdo del CONARE CNR-812-2024 sobre el título de la propuesta de creación de la Maestría en Orientación para el Desarrollo de la Carrera. Por lo tanto, se solicita la posibilidad de que la Maestría propuesta utilice el término "Orientación para el desarrollo de la carrera" para precisar el campo de estudio ontológico, epistemológico y metodológico, que integra principios de prevención, desarrollo e intervención social, y considera a la persona como un ser integral en constante interacción con su entorno. Este enfoque permitirá acompañar a las personas en el desarrollo de su carrera desde la infancia hasta la adultez, promoviendo habilidades como la toma de decisiones, resolución de conflictos y autonomía. (225924)

Artículo 11. Asamblea Legislativa

Correo electrónico de fecha 30 de octubre 2024, suscrito por la Sra. Charline Wong Murillo, asistente de la Diputada Sonia Rojas Méndez del Partido Liberación Nacional, mediante el cual informa que, de acuerdo a instrucciones de la diputada Sonia Rojas, solicitan coordinar audiencia con el propósito de conversar sobre los siguientes temas: 1. Atención del acuerdo para el terreno del TEC en el sur. 2. Explicación del convenio para intersección universitaria y su aplicación para la provincia de Puntarenas y Zona Sur. 3. Disposiciones sobre las carreras universitarias en la provincia y Zona sur. 4. Componentes indígenas en las mallas curriculares de las formaciones profesionales, entre otros. (236524)

Artículo 12. Varios

Posible fecha para firma del Memorando de Entendimiento entre CONARE y el SEPIE. Embajada de España (*)

ⁱ Fecha de convocatoria: 4/11/2024 enviado por correo electrónico.

(*) Este asterisco indica que no va documento o que se entrega durante la sesión.

Fechas en paréntesis corresponden a sesiones en las que se vio dicho tema o documento.